

COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 24 DE ABRIL DE 2015.-

ALCALDE-PRESIDENTE

D. JOSÉ RAMÓN PRIETO CARRETERO

MIEMBROS ASISTENTES

**D^a. M^a ELENA MATAMOROS DIAZ.
D^a. M^a JESÚS DONAIRE GÓMEZ.
D. RAFAEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ.
D^a. ISABEL MERCHÁN ARGUETA.
D. FRANCISCO GRAJERA RUIZ.
D^a. ANA M^a BAQUERO ORTIZ.
D. ÓSCAR JESÚS ARGUETA PRIETO.
D^a. ANA I. GUERRERO VAQUERO.
D^a. IDA GUTIÉRREZ BAQUERO.
D^a. PAULINA BAQUERO DE LOS REYES.
D. MIGUEL ÁNGEL PARRA TORO.
D. ANTONIO RODRÍGUEZ LINARES.**

En la Villa de Aceuchal siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Ramón Prieto Carretero, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen la orden del día:

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Por la Presidencia se preguntó a los asistentes si tendrían alguna objeción que hacer al borrador del acta de la sesión anterior que había sido repartida con la convocatoria.

Por el Sr. Parra Toro se solicitó rectificar su intervención respecto a las mociones, en la que dijo “que en toda la legislatura al su Grupo (PSOE) no le han aprobado ninguna moción”.

Hechas las anteriores correcciones, se dio la aprobación al borrador del acta de la sesión anterior.

II.- SORTEO PARA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES LAS ELECCIONES LOCALES 2015.- Acto seguido y por orden de la Presidencia se dio lectura de lo establecido por la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y al solo fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26.4. , cumplidas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha designado mediante sorteo a los componentes de las Mesas Electorales que se indican, con expresión de las personas y cargos de las mismas:

DISTRITO 1º

SECCIÓN 1ª

MESA U.

MIEMBROS TITULARES:

PRESIDENTE/A:

1.^{ER} VOCAL:

2.º VOCAL:

D. ALONSO ALVAREZ CIRES

D^a. MARIA VICTORIA MARQUEZ DE LA CRUZ

D^a. MARIA SOLEDAD CORDERO ORTEGA

SUPLENTE:

1º DE PRESIDENTE/A:

2º DE PRESIDENTE/A:

1º DE 1.^{ER} VOCAL:

2º DE 1.^{ER} VOCAL:

1º DE 2.º VOCAL:

2º DE 2.º VOCAL:

D. JUAN CHAVERO RODRIGUEZ

D^a. MARIA SOLEDAD HERMOSO ORTIZ

D. FRANCISCO FERNANDO NEGRO DE LA HIZ

D. FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ PRIETO

D^a. MARIA JOSE DURAN PRIETO

D. JUSTO FERNANDO BUENO ALEMAN

DISTRITO 1º

SECCIÓN 2ª

MESA U.

MIEMBROS TITULARES:

PRESIDENTE/A:

1.º VOCAL:

2.º VOCAL:

D.ª MARIA CRUZ NORIEGO GUERRERO

D.ª MARIA FERNANDA PERERA DURAN

D.ª ISABEL MERCHAN GARCIA

SUPLENTE:

1º DE PRESIDENTE/A:

2º DE PRESIDENTE/A:

1º DE 1.º VOCAL:

2º DE 1.º VOCAL:

1º DE 2.º VOCAL:

2º DE 2.º VOCAL:

D. JESUS JAVIER VILLALBA MORALES

D. PEDRO BAQUERO PRIETO

D. PEDRO JOSÉ PRIETO LANDA

D.ª JUANA CARMEN CARCABOSO FERNÁNDEZ

D. JESUS RODRIGUEZ BAQUERO

D. ENRIQUE CARRETERO CAMPOS

DISTRITO 1º

SECCIÓN 3ª

MESA A.

MIEMBROS TITULARES:

PRESIDENTE/A:

1.º VOCAL:

2.º VOCAL:

D. JOSE MANUEL INDIAS LOPEZ

D.ª JULIANA CARRETERO GOMEZ

D.ª MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ PASTOR

SUPLENTE:

1º DE PRESIDENTE/A:

2º DE PRESIDENTE/A:

1º DE 1.º VOCAL:

2º DE 1.º VOCAL:

1º DE 2.º VOCAL:

2º DE 2.º VOCAL:

D.ª SEBASTIANA GONZALEZ BUENAVIDA

D.ª MARIA JESUS BENAVENTE CEBALLOS

D.ª MARIA JOSE BAQUERO RODRIGUEZ

D.ª MARIA DOLORES GARCIA ORTIZ

D.ª MARIA DEL CARMEN ALVAREZ MARIN

D. FRANCISCO JAVIER BUENAVIDA DURAN

DISTRITO 1º

SECCIÓN 3ª

MESA B.

MIEMBROS TITULARES:

PRESIDENTE/A:

1.º VOCAL:

2.º VOCAL:

D. PEDRO MARIA NACARINO MORALES

D. RAMON PERERA DURAN

D.ª JUANA MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ

SUPLENTE:

1º DE PRESIDENTE/A:

2º DE PRESIDENTE/A:

1º DE 1.º VOCAL:

2º DE 1.º VOCAL:

1º DE 2.º VOCAL:

2º DE 2.º VOCAL:

D. MANUEL PRIETO CALDERIÑA

D.ª MARIA DOLORES MONTAÑO RODRÍGUZ

D. FERNANDO POZO GARCIA

D.ª NOELIA POZO GARCIA

D. JORGE ROMAN PARRA

D.ª FLORENCIA PEREZ LINARES

DISTRITO 2º

SECCIÓN 1ª

MESA A.

MIEMBROS TITULARES:

PRESIDENTE/A:

1.º VOCAL:

2.º VOCAL:

D.ª GEMA MARIA GALLARDO DURAN

D. JOSE MANUEL HERMOSO FLORES

D.ª ELADIA DOMINGUEZ MATAMOROS

SUPLENTE:

1º DE PRESIDENTE/A:	D^a. MARIA LUISA ALVAREZ CIRES
2º DE PRESIDENTE/A:	D^a. MARIA VICTORIA CORTES BAQUERO
1º DE 1.^{ER} VOCAL:	D. BENITO JIMENEZ INDIAS
2º DE 1.^{ER} VOCAL:	D^a. JOSEFA HERNANDEZ MORENO
1º DE 2.º VOCAL:	D^a. ISABEL DIAZ GONZALEZ
2º DE 2.º VOCAL:	D^a. INMACULADA HERMOSO BAÑOS

DISTRITO 2º

SECCIÓN 1ª

MESA B.

MIEMBROS TITULARES:

PRESIDENTE/A:	D^a. MARIA SOLEDAD RODRIGUEZ VELASCO
1.^{ER} VOCAL:	D^a. ANA MARIA LOZANO COLIN
2.º VOCAL:	D^a. MARIA MERCHAN BUENAVIDA

SUPLENTE:

1º DE PRESIDENTE/A:	D^a. GLORIA RODRIGUEZ RECIO
2º DE PRESIDENTE/A:	D^a. ISABEL MARIA NACARINO NORIEGO
1º DE 1.^{ER} VOCAL:	D^a. ISABEL MARIA ROBLES RETAMAR
2º DE 1.^{ER} VOCAL:	D^a. ANGELA MARIN RODRIGUEZ
1º DE 2.º VOCAL:	D^a. JUANA URALLO RODRIGUEZ
2º DE 2.º VOCAL:	D^a. MARIA JOSE MORALES HERMOSO

Y sin mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.

III.- AUTORIZACIÓN DEMANIAL.- De orden de la Presidencia por Secretaria se informó de la solicitud del Servicio Extremeño de Atención a la Dependencia, de la cesión de uso de un local de titularidad municipal y naturaleza demanial, para la prestación de un servicio de Programa de Familias a través de un tercero. En el caso que nos ocupa, la Fundación ATENEA.

Dicha autorización, para uso de inmueble y prestación del Servicio anteriormente descrito, es competencia del Pleno por así establecerlo la Ley de Bases de Régimen Local, sin embargo, y para agilizar el expediente, el Alcalde mediante Decreto había autorizado la cesión de uso del inmueble situado en Calle Pizarra, por lo que procede someter dicho Decreto a el Pleno para su ratificación.

La Corporación enterada del asunto, por unanimidad acordó la cesión en uso del inmueble de la Calle Pizarra, 1 a la Consejería de Empleo y Política Social, para la prestación del Servicio del Programa de Familia a través de un tercero.

IV.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informó a la Corporación de la propuesta presentada por la Asociación de Coros y Danzas Virgen del Rosario, de Huertas de Ánimas (Trujillo), de concesión de Medalla de Extremadura a la Federación Extremeña de Folklore por el estímulo, defensa, vivencia, recuperación y promoción de la Cultura y el Folklore Extremeño. Dicha propuesta viene además apoyada por múltiples miembros de la Asociación de Coros y Danzas de Aceuchal y otros vecinos del municipio.

Por la Presidencia se informa de que estando a punto de finalizar el plazo de presentación de la propuesta, es imprescindible que sea el Pleno quién se adscriba la misma. Por lo que por trámite de urgencia, al amparo del artículo 91.4 del ROF, propone a la Corporación la inclusión de dicho punto en el orden del día. La Corporación por unanimidad acepta la inclusión del asunto, pasando a continuación a deliberar sobre el contenido del mismo.

V.-PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE EXTREMADURA A LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE FOLKLORE.- La Corporación tras breve deliberación, por unanimidad acuerda adscribirse a la propuesta favorable de la Junta Local de Gobierno a la solicitud presentada por la Asociación de Coros y Danzas Virgen del Rosario, de Huertas de Ánimas (Trujillo), apoyada por la Asociación de Coros y Danzas de Nuestra Señora de la Soledad de Aceuchal y otros vecinos del municipio, a la concesión de la Medalla de

Extremadura, por el estímulo, defensa, vivencia, recuperación y promoción de la Cultura y el Folklore Extremeño, a la Federación del Folklore de Extremadura.

Así mismo, se acordó dar traslado de este acuerdo a la Comisión de la Medalla de Extremadura, para su conocimiento y efectos, junto con las comunicaciones de adscripción.

Seguidamente la Presidencia informó a los Grupos Políticos de los lugares habilitados para publicidad electoral, y autorizados por la Junta Electoral de Zona, que son los tablones ubicados en los Edificios Municipales (Ayuntamiento, Biblioteca y Casa de la Cultura). Por lo que rogó a los Grupos Políticos que se atengan a los lugares anteriores. Y a ser posible que retiren los papeles o carteles pegados en otros sitios.

Por la Sra. Vaquero Guerrero se preguntó a la Presidencia por los tiempos de uso electoral de la Emisora Municipal. Respondiendo la Presidencia que la Emisora Municipal no había sido utilizada con fines electorales en anteriores ocasiones, siendo un medio exclusivamente de información municipal. Si llegara a utilizarse con dichos fines la regulación de los tiempos, proporcional a la representación, debería autorizarse por la Junta Electoral de Zona.

Finalmente, por la Concejala de Festejos, la Sra. Donaire Gómez, se pidió la palabra para trasladar a los Grupos Políticos la celebración de la Graduación de alumnos de Bachillerato el próximo día 22 de mayo en la Casa de la Cultura, y siendo éste el último día de campaña electoral es necesario confirmar la posibilidad de uso de dichas instalaciones municipales. Por la Presidencia, en representación del Grupo Popular, se manifestó que aunque previsto su uso, renunciaba al mismo. Por la representante del Grupo PSOE, se manifestó que dependía de la dirección del Partido, a quien comunicaría la coincidencia de horarios y actos.

Y sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las quince horas, de lo que yo como Secretaria certifico.